

LABURO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre del 2019

1.- Información General

La Compañía 6SEN S.A. fue constituida el 21 de Febrero del 2008, en la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas, como Sociedad Anónima,

LABURO S.A. es una compañía dedica a las Actividades de asesoramiento y gestión

2.- Políticas Contables Significativas

a) Bases de presentación

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board – IASB y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, considerando que es fundamental para el desarrollo del país actualizar las normas de contabilidad, a fin de que armonicen con conceptos universales en el adecuado registro de las transacciones y la correcta preparación de los estados financieros.

b) Activos y Pasivos Financieros: Reconocimiento, Medición inicial y medición posterior.

La compañía reconocerá el activo o pasivo financiero solo cuando se convierta según las cláusulas contractuales del instrumento, en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación la compañía medirá el instrumento financiero al valor presente de los pagos futuros.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se medirán al valor razonable incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

c) Caja

Está constituida por los valores de efectivo en caja, registradas todos en el balance general y certificados con los estados de cuenta bancarios. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

d) Documentos y Cuentas por cobrar

La compañía registra cuentas por cobrar al final de este ejercicio, considerando provisiones por incobrabilidad para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de cartera por las obligaciones contraídas en este ejercicio económico. La Ley de Régimen Tributario Interno faculta a las empresas a constituir una reserva para créditos incobrables, y por lo tanto se ha considerado el porcentaje autorizado por la Administración Tributaria que es el 1% de los créditos concedidos en el ejercicio que se encuentren pendientes de cobro. La acumulación de esta provisión no podrá exceder el 10% del saldo total de la cartera.

e) Inventarios

Por la naturaleza de su negocio, la Compañía no registra inventario y en caso de que los tuviera serían registrados al costo de adquisición, que no excede el valor de mercado.

f) Propiedad, Planta y Equipos

Están registradas al costo de adquisición y todos los costos directamente relacionados con el activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Se depreciaran utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada.

Posteriormente a la medición inicial, la compañía medirá el valor de las propiedades planta y equipos al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

La depreciación se iniciara cuando el activo esté disponible para su uso, y se utilizara el método de línea recta, determinando previamente el importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

La compañía no ha pignorado los activos como garantía de deudas.

g) Pasivo a largo plazo

Lo constituyen las entregas de los accionistas de la compañía a ser cancelados a largo plazo sin que exista acuerdo, plazo, ni reconocimiento de intereses.

1.- Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio

La Compañía dentro del Ejercicio Económico del 2019, no mantuvo operaciones ordinarias por lo cual no se generó resultados para generar un Impuesto a la Renta.